



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF: Autoriza participación en reunión con Servicio de Salud Ñuble.

TREHUACO 27 MAY 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0371

VISTOS:

- 1.- La invitación de la Escuela de Medicina de la Universidad del Bío Bío, para el día martes 27 de mayo del año 2025, en la ciudad de Chillán.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°027 de fecha 15.01.2025, que Aprueba Reglamento de Sala del H. Concejo Municipal periodo 2024-2028.
- 3.- El Presupuesto Municipal para el año 2025 aprobado por Decreto Alcaldicio N°0986 del 27.12.2024, y
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.-**Autorícese** la participación del **concejal Gonzalo Constanzo Monsalve**, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medioambiente del Concejo Municipal, en el Taller de Diseño del Plan de Desarrollo Operativo de la Escuela de Medicina de la Universidad del Bío Bío, el día martes 27 de mayo del año 2025 en la ciudad de Chillán, el que se realizará entre 11:00 hrs y las 16:00 hrs.
- 2.-**Autorícese** el pago de viático equivalente al del señor Alcalde para los gastos propios de su cometido, por el valor de \$ 31.607 (treinta y un mil seiscientos siete pesos) y los gastos de traslado como fondos a rendir.
- 3- **Impútese** el gasto que demande el presente decreto a la cuenta que corresponda del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JMS/LCR/lcr

DISTRIBUCIÓN:

- Contabilidad y Presupuesto/ Of. Transparencia / Concejal/ Archivos Decretos Alcaldicios.

